

11 de setiembre del 2015

06433-SUTEL-DGO-2015

(Al contestar refiérase a este número)

Declaratoria Desierto

Licitación Pública Internacional 2015LI-000002-SUTEL

Arrendamiento operativo de un sistema de medición y evaluación de la calidad de los servicios de telecomunicaciones a nivel nacional

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), con cédula jurídica No 3-007-566209, informa a los interesados en la contratación de referencia, que mediante Acuerdo número **036-049-2015** del Consejo de la SUTEL y aplicando el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por razones de protección al interés público, se declara este concurso **desierto**.

En el Acuerdo número 036-049-2015, se detallan todas las razones por las cuales la SUTEL emitió esta resolución, por lo que los interesados pueden acceder a la página web de la Institución, en el link <http://sutel.go.cr/proveduria/contrataciones-vigentes>, donde se encuentra dicho documento completo para la que corresponda.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Noilly Chacón González
Area de Proveduría